



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
16/01/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Personal

Expediente 1258992A

ANUNCIO

LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚM. 59, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LA BASE SÉPTIMA DE LAS APROBADAS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR, HA ACORDADO:

Por Decreto de Alcaldía número 1969/2023, de fecha 8 de noviembre, fueron aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Educación Infantil para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Binéfar.

En la base séptima de las aprobadas, expresamente se contemplaba el funcionamiento de la bolsa de trabajo en los siguientes términos:

“No obstante lo anterior, con los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la oposición, se formará una bolsa de trabajo, integrada por una lista por el orden de puntuación obtenido, con la finalidad de proveer, con carácter temporal, puestos que pudieran quedar vacantes de igual categoría de la plaza convocada, en la misma área de conocimientos específicos, hasta su cobertura reglamentaria, así como para cubrir puestos temporalmente en casos de bajas, ausencias, etcétera, de sus titulares, por el tiempo que duren éstas. En caso de empate en la puntuación obtenida, se resolverá por sorteo. Esta bolsa de trabajo tendrá vigencia durante el plazo de dos años desde su creación, siempre que no se haya efectuado nueva convocatoria de una plaza de igual categoría y el aspirante siga reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria.”

Realizado el proceso selectivo, así como el sorteo público para la resolución de los empates que se han producido en la puntuación, procede, en consecuencia, formar la bolsa de trabajo conforme lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Por ello, en uso de las competencias que a esta Alcaldía atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; y artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Técnico de Educación Infantil para la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Binéfar, de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria y a propuesta del Tribunal, estando compuesta la citada bolsa de trabajo por los siguientes candidatos, de acuerdo con la puntuación obtenida y realizado el sorteo para la resolución de los empates:

...9909...	19.0
...0472...	16.3
...9382...	15.9
...6246...	15.8



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AAAC QRHE YUEX T2YQ

Anuncio constitución bolsa trabajo TEI - SEFYCU 4735649

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Binéfar
Patricia Rivera Escuder
16/01/2024



Ayuntamiento de
Binéfar

NIF: P2208300J

Personal

Expediente 1258992A

...0932...	15.6
...5720...	15.3
...1161...	14.1
...5355...	13.9
...0774...	13.8
...0743...	13.8
...4237...	13.3
...7381...	13.1
...1518...	13.1
...0774...	12.9
...6516...	12.6
...9129...	12.4
...8410...	12.3
...6454...	12.1
...0890...	12.1
...1875...	11.9
...6414...	11.9
...4258...	11.8
...0940...	11.8
...5923...	11.8
...2104...	11.6
...5499...	11.3
...9996...	10.6
...3990...	10.5
...1203...	10.3
...0572...	10.0

SEGUNDO. - Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

En Binéfar, a fecha de firma electrónica.



Ayuntamiento de Binéfar

Código Seguro de Verificación: EKCA AAAC QRHE YUEX T2YQ

Anuncio constitución bolsa trabajo TEI - SEFYCU 4735649

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://binefar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2